

**INSTRUCTIVO DE RECLAMACIÓN DE PÓLIZAS RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL (RCC) – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (RCE)**

**La documentación completa debe ser radicada en la Carrera 7 No. 76-35 Piso 7 en la ciudad de Bogotá, dirigida al Área de Indemnizaciones.**

A continuación, encontrarás el listado de los documentos a presentar agrupados según el amparo objeto de la reclamación:

**Haz clic en la opción que requieras:**

Póliza RCC – RCE Amparo Muerte .....	2
Póliza RCC – RCE Amparo Incapacidad Total y Permanente – Incapacidad Temporal. 2	
Póliza RCE Daños a Terceros.....	3
Póliza RCE Daños a Bienes/Inmuebles de Terceros .....	3
<b>Amparos Adicionales sujetos coberturas adquiridas .....</b>	<b>4</b>
Accidentes Personales (Conductores).....	4
Muerte (Conductores) .....	4
Pérdida Parcial por Daños.....	5
Pérdida Total por Daños.....	5
Pérdida Total por Hurto .....	5
<b>Ten en cuenta que una vez aprobado el pago, es necesario adicionar los siguientes documentos .....</b>	<b>6</b>

## **Póliza RCC – RCE Amparo Muerte**

- ✓ Carta de reclamación formal, indicando las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que sucedieron los hechos, pretensiones justificadas y soportadas, dirección y teléfono del reclamante, correo electrónico.
- ✓ Copia del Informe de Accidente de Tránsito, completo y legible, con todos sus anexos, levantado por la autoridad que conoció de los hechos.
- ✓ Certificación emitida por la Fiscalía de conocimiento, no inferior a 30 días, sobre el estado del proceso penal. (En el evento de no aportarla, se puede solicitar la información al abogado defensor del cliente).
- ✓ Registro civil de defunción y copia de la cedula del occiso.
- ✓ Documentos que acrediten el parentesco de los reclamantes con el occiso. Tales como: Registro Civil de matrimonio, Nacimiento, Adopción, sentencia unión marital, acta de conciliación o escritura pública, etc.
- ✓ Documentos de identidad de los reclamantes.
- ✓ Certificación de ingresos que devengaba la víctima para la fecha del accidente.
- ✓ Certificación de pago o trámite de SOAT o FONSAT, expedida por la Aseguradora correspondiente. (No es Obligatorio)
- ✓ Poder autenticado debidamente otorgado por el reclamante dirigido a la compañía aseguradora, indicando las facultades conferidas cuando la reclamación sea realizada mediante un abogado.

## **Póliza RCC – RCE Amparo Incapacidad Total y Permanente – Incapacidad Temporal**

- ✓ Carta de reclamación formal, indicando las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que sucedieron los hechos, pretensiones justificadas y soportadas, dirección y teléfono del reclamante.
- ✓ Copia del Informe de Accidente de Tránsito, completo y legible, con todos sus anexos, incluido el de víctimas pasajeros y peatones, elaborado por la autoridad de tránsito respectiva que conoció del hecho.
- ✓ Certificación emitida por la Fiscalía de conocimiento, no inferior a 30 días, sobre el estado del proceso penal. (informe del abogado defensor)
- ✓ Copia de la cedula del lesionado.
- ✓ Certificación de ingresos que devengaba el lesionado para la fecha del accidente.
- ✓ Certificación de la Aseguradora que canceló el pago de la suma asegurada por el SOAT y el FONSAT o que está en trámite. (Opcional)
- ✓ Dictamen de medicina legal donde se indique la incapacidad médico-legal de carácter definitiva y las secuelas si hubiere lugar a ellas, De no tener la definitiva, la incapacidad provisional y/o Junta de Calificación de Invalidez
- ✓ Historia clínica completa y actualizada o Epicrisis (Opcional)
- ✓ Poder autenticado debidamente otorgado por el reclamante dirigido a la compañía aseguradora, indicando las facultades conferidas cuando la reclamación sea realizada mediante un abogado.

### **Póliza RCE Daños a Terceros**

- ✓ Carta de reclamación formal, indicando las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que sucedieron los hechos, pretensiones justificadas y soportadas, dirección y teléfono del reclamante, correo electrónico
- ✓ Fotocopia del documento de identificación del propietario del vehículo reclamante.
- ✓ Fotocopia del documento de identificación del conductor del vehículo al momento del accidente
- ✓ Fotocopia de la tarjeta de propiedad del vehículo reclamante.
- ✓ En caso de que el vehículo se encuentre a nombre de una empresa, es necesario aportar carta original con membrete de la empresa donde se autoriza al conductor a presentar dicha reclamación ante la Aseguradora, documento original de la cámara de comercio de la empresa no mayor a 60 días y copia del documento de identificación del representante legal.
- ✓ En caso de que el vehículo se encuentre a nombre de un leasing, es necesario aportar el contrato de leasing. Si este se encuentra a nombre de una empresa aportar copia de la cámara de comercio con vigencia no mayor a tres meses y copia del documento de identificación del representante legal.
- ✓ Croquis legible, reporte de tránsito o carta de invitación a reclamar, llegado el caso de no poseer algunos de los anteriores anexar una declaración de extra-juicio por parte del asegurado dando constancia de la responsabilidad del accidente
- ✓ Presentación fotográfica del vehículo afectado, "estado colisionado".
- ✓ Una cotización o facturas de las operaciones de reparación del vehículo que incluya mano de obra detallada, repuestos detallados uno a uno; para cruzar contra las fotografías aportadas.
- ✓ Un (1) juego de improntas del vehículo: motor, chasis y plaqueta serial.
- ✓ Si el vehículo se encuentra asegurado: certificado ORIGINAL de su compañía de seguros de no reclamación, señalando fecha del siniestro y placas. Su expedición no deberá superar ocho (8) días hábiles
- ✓ En caso de no tener el vehículo asegurado: declaración extra-juicio ante un notario, informando circunstancias del accidente, fecha, placas, declarando que no se ha presentado reclamación por el hecho a ninguna compañía de seguros teniendo en cuenta que no se posee póliza todo riesgo para su vehículo.
- ✓ Poder autenticado debidamente otorgado por el reclamante dirigido a la compañía aseguradora, indicando las facultades conferidas cuando la reclamación sea realizada mediante un abogado.

### **Póliza RCE Daños a Bienes/Inmuebles de Terceros**

- ✓ Carta de reclamación formal, indicando las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que sucedieron los hechos, pretensiones justificadas y soportadas, dirección y teléfono del reclamante, correo electrónico.
- ✓ Fotocopia del documento de identificación del propietario del INMUEBLE reclamante.
- ✓ Certificado de libertad del Inmueble (vigencia menos a 60 días).
- ✓ Croquis legible, reporte de tránsito y fallos (si los hay).

- ✓ Fotografías del inmueble en general y zona afectada.
- ✓ Una cotización de las operaciones de reparación del inmueble que incluya mano de obra detallada y materiales detallados.
- ✓ Declaración extra-juicio ante notario informando circunstancias del accidente, fechas, placas del vehículo asegurado involucrado en el accidente, declarando que no se ha presentado reclamación por este hecho en ninguna compañía de seguros teniendo en cuenta.
- ✓ Poder autenticado debidamente otorgado por el reclamante dirigido a la compañía aseguradora, indicando las facultades conferidas cuando la reclamación sea realizada mediante un abogado.

## **Amparos Adicionales sujetos coberturas adquiridas**

### **Accidentes Personales (Conductores)**

- ✓ Reporte del accidente de trabajo y del contrato de trabajo
- ✓ Certificación de la empresa transportadora sobre la calidad de conductor o tripulante.
- ✓ Copia de la cédula de ciudadanía.
- ✓ Dictamen de medicina legal donde se indique la incapacidad médico-legal de carácter definitiva y las secuelas si hubiere lugar a ellas, De no tener la definitiva, la incapacidad provisional.
- ✓ Historia clínica completa y actualizada, Epicrisis (Opcional)
- ✓ Dictamen de la Junta Regional de Calificación de Invalidez, en los casos de incapacidad con más de 180 días.
- ✓ Certificación de la ARL respecto de la imposibilidad de seguir adelantando la actividad de conducción, y su reubicación.
- ✓ Poder autenticado debidamente otorgado por el reclamante dirigido a la compañía aseguradora, indicando las facultades conferidas cuando la reclamación sea realizada mediante un abogado.

### **Muerte (Conductores)**

- ✓ Reporte del accidente de trabajo y del contrato de trabajo.
- ✓ Planilla de despacho donde figure la tripulación del vehículo.
- ✓ Certificación de la empresa transportadora sobre la calidad de conductor o tripulante.
- ✓ Copia de la cédula de ciudadanía.
- ✓ Registro civil de defunción.
- ✓ Copia de la cédula de ciudadanía.
- ✓ Acreditar calidad de beneficiario potestativo o supletivo.
- ✓ Poder autenticado debidamente otorgado por el reclamante dirigido a la compañía aseguradora, indicando las facultades conferidas cuando la reclamación sea realizada mediante un abogado.

### **Pérdida Parcial por Daños**

- ✓ Declaración de siniestro rendida por el conductor y/o asegurado., informando tiempo, modo y lugar del accidente.
- ✓ Fotocopia tarjeta de propiedad, tarjeta de operaciones, SOAT, cédula propietario, licencia de conducción, cedula de conductor.
- ✓ Copia del Informe de Accidente, carta de invitación o declaración extra-juicio de la explicación del porqué no intervino (ultimo opcional).
- ✓ En caso de que el vehículo se encuentre a nombre de una empresa, es necesario aportar carta original con membrete de la empresa donde se autoriza al conductor a presentar dicha reclamación ante la Aseguradora, documento original de la cámara de comercio de la empresa no mayor a 60 días y copia del documento de identificación del representante legal.
- ✓ Si se encuentra a nombre de un leasing, copia del mismo.
- ✓ Poder autenticado debidamente otorgado por el reclamante dirigido a la compañía aseguradora, indicando las facultades conferidas cuando la reclamación sea realizada mediante un abogado.

### **Pérdida Total por Daños**

- ✓ Declaración de siniestro rendida por el conductor asegurado.
- ✓ Fotocopia tarjeta de propiedad, cédula propietario, licencia de conducción del conductor, SOAT y tarjeta de operación.
- ✓ Resolución de transito con la matricula cancelada y/o traspaso.
- ✓ Poder autenticado debidamente otorgado por el reclamante dirigido a la compañía aseguradora, indicando las facultades conferidas cuando la reclamación sea realizada mediante un abogado.

### **Pérdida Total por Hurto**

- ✓ Declaración de siniestro rendida por el conductor asegurado.
- ✓ Fotocopia tarjeta de propiedad, cédula propietario, licencia de conducción del conductor, tarjeta de operación.
- ✓ Copia al carbón de la denuncia instaurada por el asegurado ante la fiscalía.
- ✓ Certificado de no recuperación de la fiscalía
- ✓ Resolución de transito con la matricula cancelada y/o traspaso.
- ✓ Poder autenticado debidamente otorgado por el reclamante dirigido a la compañía aseguradora, indicando las facultades conferidas cuando la reclamación sea realizada mediante un abogado.

La entrega de estos documentos no constituye aceptación de ningún tipo de responsabilidad sobre nuestros clientes y/o la Aseguradora y el estudio de estos se iniciará cuando el tercero y/o abogado presente la documentación completa según sea el caso.

**Ten en cuenta que una vez aprobado el pago, es necesario adicionar los siguientes documentos**

- ✓ Declaración extra-juicio de los beneficiarios, en la que manifiesten lo siguiente: que son los beneficiarios de ley, conocidos a quienes les corresponde el derecho a reclamar indicando sus nombres y parentesco. Igualmente, deben dejar constancia expresa que, en el evento de aparecer otra persona con igual o mejor derecho, se obligan a reconocerle la parte que como beneficiario le corresponda\*.
- ✓ SARLAFT (Descargarlo haciendo [clic aquí](#))
- ✓ Autorización de tratamiento de datos (Descargarlo haciendo [clic aquí](#))
- ✓ Certificación bancaria con el tipo y No. de cuenta para realizar la transferencia.

\*Si la declaración que alleguen no contiene la información requerida anteriormente, ésta no será válida y por tanto sería necesario solicitarla nuevamente.